

COMUNICACIÓN 20261030028522

7200
CE7214

XXX, 10 de Agosto de 2026

Señor(a)
ENERVIDES MORA
XXX
Teléfono XXX
Correo Electrónico
XXX

Referencia: N° de cuenta: XXX

Radicado número: 31430863 de 21 de Julio de 2026

	FIJACIÓN DE COMUNICACIONES EN PÁGINA WEB Y CARTELERA ATENCIÓN CLIENTES.
NÚMERO USUARIO:	XXX
PETENTE:	ENERVIDES MORA
TIPO DE RESPUESTA:	General ☒ Acto ()
RADICADO ENTRADA / FECHA:	31430863 21/07/2026
RADICADO DE SALIDA / FECHA:	20261030028522 10/08/2026
Fecha de fijación:	24/09/2026
Fecha de desfijación:	30/09/2026
Lo anterior de conformidad con el inciso segundo del artículo 89 de la Ley 1437 de 2010 el cual dispone Notificación por aviso "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco días, con la advertencia de que la notificación se concederá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso."	

Respetado Señor(a): ENERVIDES MORA

CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS en respuesta a su requerimiento radicado con el número del asunto, por medio del cual solicita:

El señor Enervides Mora, identificado con cédula 85455171, teléfono XXX, en calidad de usuario del servicio solicita se retiren líneas de baja tensión para poder retirar un árbol seco que puede estar cayendo sobre las líneas y hacer un daño grande, indica que es paso de estudiantes, por lo tanto, se requiere con suma urgencia este trabajo, punto de referencia a XXX

Se permite comunicar:

Le saludamos y agradecemos en primera medida la oportunidad que nos brinda de conocer sus necesidades, para que a partir de ellas logremos diseñar soluciones eficaces y ajustadas a sus expectativas.

De acuerdo con el contenido de su solicitud, se generó revisión técnica número 33767399 del 10-08-2026 donde se informa lo siguiente:

En atención a la solicitud, se realizó la inspección técnica en terreno con el fin de recopilar la información necesaria para el respectivo análisis y programación de solicitud, de acuerdo con el cronograma previamente establecido. Por lo anterior, la poda ha sido incorporada en la programación correspondiente al primer trimestre del año 2027. No se descarta su ejecución con antelación a fechas suministradas, las actividades se ejecutarán conforme a lo establecido en el contrato de podas y en los permisos ambientales vigentes para tal fin. En caso de riesgo inminente ocasionado por agente externo favor comunicarse con la línea gratuita 115 o 018000414115 para dar tratamiento por evento u condición de seguridad.

Con base en lo anterior nos permitimos informar que se atendió su solicitud, encontrando procedente la intervención de podas y se tiene programada para el primer

(1) trimestre del 2027 según disponibilidad técnica.

Esperamos de esta manera haber atendido su solicitud.

Ha sido un verdadero gusto atenderle.

CENS le reitera su compromiso en la generación de bienestar y desarrollo con equidad en los entornos donde participa.

Atentamente,



ALVARO ALEXIS LEON ROJAS
TRABAJADOR DEL CONTRATISTA

Anexos: N.A